

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 23 de setiembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 30097/2024, correspondiente al expediente electrónico E-CUY: 0039187/2022. en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Julieta Inés PALOMO en la Cátedra de Meteorología Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desde el TRES (3) de octubre de 2022 y hasta el TRES (3) de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Ing. Agr. Vanesa Gisel HIDALGO evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

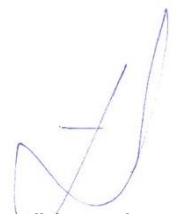
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Julieta Inés PALOMO** (DNI N° 44.011.208 – Legajo N° 4000867), desde el TRES (3) de octubre de 2022 y hasta el TRES (3) de octubre de 2023, en la Cátedra de Meteorología Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "La gamificación como propuesta educativa virtual para el desarrollo de las unidades didácticas pertenecientes a las asignaturas Meteorología Agrícola y Climatología", bajo la dirección de la Ing. Agr. Vanesa Gisel HIDALGO y la codirección de la Mgter. Ing. Agr. Regina Beatriz AGUILERA, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1075/2024 _ _ _ _
MDR.